

Simultáneamente se anuncia subasta pública y por procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Junta Vecinal de San Sebastián.

2.- Objeto del contrato:

1º. Objetos del contrato.

Número árboles:

Especie: Pinus Radiata.

Volumen: 3.264 metros cuadrados.

Precio: 140.352,00 euros.

Modalidad: Riesgo y ventura del adjudicatario.

Lugar del aprovechamiento: Monte «Bicobres y otros», monte U.P número 97.

Localización: Cillorigo de Liébana.

3.- Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

d) Modalidad: Riesgo y ventura del adjudicatario.

5.- Tipo de licitación: Ciento cuarenta mil trescientos cincuenta y dos euros, (140.352,00 euros), mejorables al alza.

6.- Garantías:

a) Provisional: 2.807,04, euros.

b) Definitiva: El 4 % del importe de la adjudicación.

c) Se establece una garantía adicional, a presentar por el adjudicatario, por utilización de caminos públicos o pistas forestales, consistente en el 8% del precio de adjudicación, la cual deberá prestarse previamente a la iniciación de la oportuna corta, en el momento de solicitar a la Junta Vecinal el debido permiso de utilización de las pistas y caminos, que servirá como garantía sobre posibles desperfectos o daños ocasionados con motivo de la saca de madera utilizando dichos viales. Esta garantía será devuelta una vez finalizado la ejecución del pertinente aprovechamiento y después de haberse comprobado por la Junta Vecinal que las infraestructuras afectadas se encuentran en idénticas condiciones al momento previo a su utilización por el adjudicatario.

7.- Pliego de Condiciones:

Se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, en las oficinas Municipales del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, (de lunes a viernes, de 9:30 a 13:00 horas), al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOC. Esta licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

8.- Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, de 9:00 a 14:00 horas, (de lunes a viernes), durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC. Si el último día coincidiese en Sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

9.- Apertura de proposiciones:

La Mesa de Contratación, en acto público, celebrado a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar proposiciones, y si éste fuera fuese sábado o festivo, a la misma hora el día siguiente hábil, procederá a la apertura de las proposiciones, acordando, en su caso, la adjudicación provisional del contrato al postor que oferte el precio más alto.

Si el aprovechamiento resultase desierto será nuevamente subastado, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiese en Sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

10.- Modelo de proposición:

Se ajustarán al modelo contenido en la cláusula 6ª del Pliego de Condiciones, (Sobre A) y (Sobre B).

11.- Gastos a cargo del adjudicatario:

El pago de los anuncios que procedan.

12.- Pago:

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, y, en cualquier caso, dentro del plazo de 30 días naturales contados desde la formalización del contrato, no concediéndose aplazamientos, ni fraccionamientos de las mismas. Debiendo obtener, por su cuenta, todos los permisos o autorizaciones que resulten necesarias para posibilitar la correcta materialización de este aprovechamiento.

13.- Pliego de condiciones técnicas.

El adjudicatario estará obligado al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas, aprobado por Resolución de 24 de abril de 1975, (BOE de 21 de agosto) y en el pliego Especial para aprovechamientos maderables, (BOP de 20 de agosto).

14.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

Teléfono y Fax 942 730 240 - 942 730 241.

Tama, 12 de enero de 2006.—El presidente de la Junta Vecinal, Jesús M. Cuevas Monasterio.

06/431

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/05.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158 a 161 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 1, adoptado el día 23 de noviembre de 2005, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevada a definitiva, resultando el presupuesto peneral resumido por capítulos como sigue:

INGRESOS

1. Impuesto directos	741.500,00
2. Impuestos indirectos	362.500,00
3. Tasas y otros ingresos	906.900,00
4. Transferencias corrientes	499.000,00
5. Ingresos patrimoniales	15.500,00
7. Transferencias capital	360.000,00
8. Activos financieros	594.000,00
Total ingresos	3.479.400,00

GASTOS

1. De personal	531.500,00
2. De bienes corrientes y servicio	1.226.000,00
3. Gastos financieros	900,00
4. Transferencia corrientes	208.000,00
6. Inversiones reales	1.497.000,00
7. Transferencias capital	500,00

8. Activos financieros	500,00
9. Pasivos financieros	15.000,00
Total gastos	3.479.400,00
Remanente Tesorería	760.816,12

Arnuero, 11 de enero de 2006.–El alcalde (ilegible).
06/551

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Corrección errores al anuncio publicado en el BOC número 227, de 28 de noviembre, de aprobación definitiva del presupuesto general y plantilla de personal de 2005.

No habiéndose producido reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta entidad para el presente ejercicio 2005, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de junio de 2005, por el que se aprueba dicho Presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

INGRESOS

1. Impuesto directos	741.500,00
2. Impuestos indirectos	362.500,00
3. Tasas y otros ingresos	906.900,00
4. Transferencias corrientes	499.000,00
5. Ingresos patrimoniales	15.500,00
7. Transferencias de capital	360.000,00
8. Activos financieros	500,00
Total ingresos	2.885.900,00 euros

GASTOS

1. Gastos personal	528.500,00
2. Gastos bienes corrientes y servicios	1.161.000,00
3. Gastos financieros	900,00
4. Transferencias corrientes	202.000,00
6. Inversiones reales	977.500,00
7. Transferencias de capital	500,00
8. Activos financieros	500,00
9. Pasivos financieros	15.000,00
Total gastos	2.885.900,00 euros

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios:

- 1 Plaza de Secretaria Intervención.
- 2 Plazas de Administrativo.
- 1 Plaza de Auxiliar de Admon. General.
- 4 Plazas de Agentes de la Policía Local.
- 1 Plaza de Operario de Aguas Jefe de Brigada.

B) Personal laboral fijo:

- 1 Plaza de Albañil.
 - 1 Plaza de Peón de Servicios Múltiples.
 - 1 Plaza de Limpiadora.
- ##### C) Personal laboral eventual:
- 3 Plazas de Peón.
 - 1 Plaza de Secretaria de Alcaldía.
 - 5 Plazas de Guía-Museo.
 - 1 Plaza de Coordinador de Actividades Culturales.
 - 4 Plazas de Brigadas de Conservación Medioambiental.

Arnuero, 2 de enero de 2006.–El alcalde (firma ilegible).
06/552

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

Aprobados definitivamente el presupuesto general para 2006 y la plantilla de personal de este Ayuntamiento, se

procede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a su publicación, resumido por capítulos, en el siguiente sentido:

INGRESOS

Capítulos	Denominación	Importe euros
1	Impuestos Directos	1.334.000,00
2	Impuestos Indirectos	300.400,00
3	Tasas y otros ingresos	1.147.773,26
4	Transferencias corrientes	919.739,13
5	Ingresos Patrimoniales	47.000,00
	Ingresos Corrientes	3.748.912,39
6	Inversiones Reales	151.338,00
7	Transferencias de capital	3.327.456,26
9	Pasivos Financieros	2.901.463,74
	Ingresos de Capital	6.427.258,00
	TOTAL	10.129.170,39

GASTOS

Capítulos	Denominación	Importe euros
1	Gastos de Personal	1.837.810,43
2	Gastos en bienes y servicios corrientes	1.471.379,87
3	Gastos Financieros	23.894,04
4	Transferencias corrientes	194.400,00
	Gastos Corrientes	3.527.484,34
6	Inversiones Reales	6.347.258,00
7	Transferencias de capital	33.000,00
9	Pasivos Financieros	221.428,05
	Gastos de Capital	6.601.686,05
	TOTAL	10.129.170,39

PLANTILLA DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO PARA EL 2006

PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCION	DENOMINACIÓN	ESCALA-SUBESCALA	CLASE-CATEGORÍA	NÚMERO	GRUPOS DE COMPLEMENTO	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Ptos. OBSERVACIONES
SECRETARIA	Secretario	F.H.N./Secretario	1	A	30	136,0	Propiedad	
SECRETARIA	Jefe de Negociado	E.A.G./S.Admvto.	1	C	21	70,0	Propiedad	
SECRETARIA	Auxiliar admvto.	E.A.G./S.Auxiliar	2	D	17	42,5	Propiedad	
POLICIA	Cabo	E.A.E./S.E./P.L./Cabo	1	C	21	83,5	Propiedad	
POLICIA	Agente	E.A.E./S.E./P.L./Agente	7	C	20	70,0	Propiedad	(3 vacantes)
URBANISMO	Arquitecto	E.A.E./S.T./T.S.	1	A	29	114,0	Propiedad	
URBANISMO	Jefe de Negociado	E.A.G./S.Admvto.	1	C	21	67,0	Propiedad	
URBANISMO	Delineante	E.A.E./S.T./Auxiliar	1	C	21	61,5	Vacante	
VÍAS Y OBRAS	Ingeniero de Caminos	E.A.E./S.T./T.S.	1	A	28	114,0	Propiedad	
VÍAS Y OBRAS	Oficial. Electricista	E.A.E./S.E./P.O./Oficial	1	D	16	42,5	Propiedad	
VÍAS Y OBRAS	Oficial. Fontanero	E.A.E./S.E./P.O./Oficial	1	D	16	42,5	Propiedad	
INTERVENCION	Interventor Técnico	F.H.N./Interventor	1	A	30	136,0	Vacante	
INTERVENCION	Viceministro	E.A.E./S.T./T.S.	1	A	30	136,0	Propiedad	
INTERVENCION	Tesoroero Administrativo.	E.A.G./S.Admvto.	1	C	22	77,0	Propiedad	
INTERVENCION	Recaudador Técnico	E.A.G./S.Admvto.	1	C	21	70,0	Propiedad	
INTERVENCION	Microinformática	E.A.E./S.T./Auxiliar	1	C	15	45,5	Propiedad	
INTERVENCION	Auxiliar admvto.	E.A.G./S.Auxiliar	2	D	17	42,5	Propiedad	
				Total	25			

PERSONAL LABORAL FIJO

FUNCION	DENOMINACIÓN	GRUPOS DE COMPLEMENTO	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Ptos. OBSERVACIONES
EDUCACIÓN	Peón. Conserje	1	E	13	36,5 Propiedad
ADM.GRAL	Notificador	1	E	13	29,0 Propiedad
ADM.GRAL	Limpiadora	2	E	13	27,0 Propiedad
U.B.A.S. N17	Trabajadora Social	1	B	25	61,0 Propiedad
URBANISMO	Delineante	1	C	21	61,5 Propiedad
VÍAS Y OBRAS	Encargado de Obras	1	D	17	64,0 Vacante ocupada accidentalmente
VÍAS Y OBRAS	Oficial 1°. Palista	1	D	16	42,5 Propiedad
VÍAS Y OBRAS	Oficial 1°. Albañil	2	D	16	42,5 Propiedad
VÍAS Y OBRAS	Oficial 1°. Conductor	1	D	16	42,5 Propiedad
VÍAS Y OBRAS	Oficial 1°	2	D	16	42,5 Propiedad (1 encargado acctal)
VÍAS Y OBRAS	Oficial 2°	1	E	13	34,5 Propiedad
VÍAS Y OBRAS	Peón	3	E	13	34,5 Propiedad
CAMPO DE GOLF	Peón	1	E	13	34,5 Propiedad
SERVICIOS MÚLTIPLES-CAMPO DE GOLF	Oficial 2°	2	E	13	34,5 Propiedad
CAMPO DE GOLF	Taquillero	3	E	13	35,5 Propiedad
				Total	23